Relaciones entre servicios de traducción, empresas y traductores autónomos: presente y futuro

LISARD JIMÉNEZ

1 Los servicios de traducción y la «externalización»

Los grandes organismos internacionales, como las empresas multinacionales, han tenido siempre sus servicios de traducción propios (por ejemplo, las Naciones Unidas, la Unión Europea, la OMC, etcétera). La subcontratación de las traducciones era una medida excepcional, destinada a absorber los «picos» de trabajo momentáneos.

Sin embargo, desde hace un par de décadas se inició, sobre todo en las empresas, lo que se denomina la «externalización» de determinadas actividades que no se consideraban estrictamente propias de cada empresa, aquellas en las que la empresa no estaba especializada y en las que, por tanto, no generaba valor añadido. Se había observado que, pese a las apariencias, esto resultaba a la larga menos costoso que mantener un servicio propio. Por ejemplo, hoy en día las empresas del automóvil se dedican básicamente al diseño y montaje, mientras que los motores, componentes, etcétera, les vienen suministrados por la industria auxiliar.

Algo parecido ha ocurrido con los servicios de traducción: hoy en día son pocas las empresas multinacionales que mantienen su propio departamento de traducción, y en cambio tienden a subcontratar el servicio.

Las empresas subcontratadas, especializadas en su terreno, están en mejores condiciones para asegurar la racionalización del trabajo y a la larga suponen un menor coste. Podemos decir que hoy en día los servicios de traducción institucionales suponen un coste bastante más elevado que la media del mercado.

2 Traductores autónomos y empresas de traducción

Al principio, los servicios de traducción contrataban sobre todo a traductores autónomos. Esto se debe a que esta es la figura que hasta hace unos años predominaba en el mercado de la traducción. Incluso hoy en día, muchos servicios (como el Parlamento Europeo, por ejemplo) exigen en los concursos que las empresas faciliten listas y currículos de los traductores y revisores que van a participar en el servicio que quieren contratar: más que con una empresa, parece que tratan con un grupo de traductores y traductoras.

Pero a medida que el mercado de la traducción ha ido madurando, las empresas de traducción han adquirido un peso creciente; hoy en día existen incluso grandes multinacionales de la traducción. Los concursos convocados por los servicios de traducción se adjudican cada vez más a empresas en vez de a traductores autónomos.

Esto tiene su lógica. Son principalmente tres los factores que impulsan esta tendencia:

- *Organización:* la empresa puede asegurar una disponibilidad continua de capacidad de traducción, mientras que el traductor autónomo tiene un límite de capacidad determinado. En caso de necesidad (proyectos que han de realizarse en poco tiempo), la empresa puede constituir un equipo de traductores y revisores y dotarlos de medios tecnológicos para asegurar la realización del proyecto con la necesaria coherencia terminológica y estilística. Así, por ejemplo, la traducción de las actas literales del Parlamento Europeo en quince días exige que se formen equipos de estas características.

- *Tecnología:* la traducción es un proceso productivo que se basa cada vez más en medios técnicos que le permiten responder a las necesidades de sus clientes. Desde la traducción asistida por ordenador, con sus memorias de traducción, hasta el uso de bases de datos terminológicas, pasando por los medios de consulta en línea, etcétera, el proceso exige una serie de inversiones que un traductor autónomo no puede abordar.

- *Calidad:* los medios técnicos y la capacidad de organización de la empresa permite asegurar un nivel de calidad constante de sus productos, en este caso las traducciones.

Gracias a estos factores, las instituciones pueden adquirir un servicio fiable y a un coste relativamente bajo sin necesidad de un aparato interno muy complejo y costoso.

Todo ello no quiere decir que exista una contraposición entre traductores autónomos y empresas. Las empresas, por supuesto, dan trabajo a los traductores autónomos, y hoy en día ya son mayoría los traductores autónomos que trabajan principalmente para empresas de traducción, y no ya para clientes finales propios.

3 El futuro: un paso más

De cara al futuro se observan ya algunas tendencias que se intensificarán con el paso del tiempo. Una de ellas es la subcontratación de paquetes de servicios cada vez más amplios, pues esto ahorrará costes a las instituciones.

Así, por ejemplo, si hoy en día todavía se convocan los concursos separados por idiomas de destino (de todos los idiomas de la UE al español, pongamos por caso), en el futuro creemos que se tenderá cada vez más a contratar el paquete lingüístico entero: la traducción de un documento a todos los idiomas de la UE por parte de una misma empresa.

Nosotros apostamos también por una dinámica que creemos acabará imponiéndose: la contratación a empresas externas de una parte cada vez mayor del proceso de producción de un documento, del que la traducción no es más que una parte.

Hasta ahora, dentro del ciclo de producción o ciclo de vida de un documento, la parte más costosa era la de la impresión, pero con la aparición de la *web* esto ha cambiado: la publicación o distribución de un documento por internet realmente ya no supone un coste elevado ni una gran complejidad técnica.

De este modo, la traducción pasa a ser la parte del proceso que tiende a resultar más costosa y técnicamente compleja. Esto quiere decir que tenderá a condicionar las demás partes del proceso.

Efectivamente, si un documento se elabora desde el principio pensando en la traducción, será posible racionalizar el proceso y ahorrar costes. Para citar un ejemplo: los servicios de la Comisión Europea utilizan una herramienta informática («LegisWrite») para la preparación de documentos jurídicos como propuestas de directivas, etcétera. Este programa plantea problemas de compatibilidad con los sistemas de traducción asistida, con lo que se ve dificultado y encarecido el proceso. Pensamos que lo lógico sería

utilizar una herramienta tipo «LegisWrite», pero compatible con los programas de traducción asistida.

De cara a un futuro algo más lejano, sin duda se desarrollarán sistemas de traducción automática o semiautomática (es decir, traducción automática y corrección humana) bastante fiables que condicionarán todavía más las fases anteriores de la elaboración de documentos. Hoy en día ya se habla de sistemas de «lenguaje controlado» que consisten en fijar unas pautas terminológicas y estilísticas que facilitan después la traducción por ordenador. El traductor seguirá desempeñando un papel en este proceso (preparación de los textos, posrevisión), pero bastante distinto del actual.